



Trelew, 03 de Septiembre de 2026.-

**PRIMER LLAMADO a CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS para la cobertura de UNIDADES
CURRICULARES correspondientes al TERCER AÑO del PROFESORADO DE
DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS (Res. M.E. 594/17) Sede
Trelew**

Se realiza el presente llamado para las siguientes Unidades Curriculares

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL:

• **SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN**

Interino

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (4hs) - 48hs. cátedra total (32hs)

Carga horaria Semanal: 4hs Cátedra: 3 hs frente a estudiantes, 1 hs de Gestión Curricular.

Día y horario de cursada: miércoles de 18 a 20hs

Perfil docente:

- Formación específica en Sociología, con orientación y/o experiencia en el área de la educación
- Formación en Ciencias de la Educación, con orientación y/o experiencia en el área de la Sociología de la Educación

Designación del docente: 4 horas cátedra

Cronograma del llamado:

Apertura del llamado para la presentación de los Proyectos individuales y de equipos de trabajo: del 03 de septiembre al 10 de septiembre del 2026

Recepción de los Proyectos (En un solo archivo en formato PDF) el 10 de septiembre del 2026 mediante formulario Google que se habilita únicamente ese día, disponible en:

<https://isfd805-chu.infed.edu.ar/sitio/llamados-a-concurso/>

consultas: coordinacion.danza805@gmail.com

Evaluación de los Proyectos presentados: entre el 14 y al 17 de septiembre

Notificación de los resultados a partir del 17 de septiembre



Plazo de Notificación de Criterios de Evaluación e impugnación (firma y entrega presencial) hasta las 20 hs del 22 de septiembre

RECOMENDACIONES GENERALES

La presentación consiste en la entrega de la siguiente documentación **en un solo archivo, formato PDF**

1. Proyecto de Trabajo conforme a los establecido en el [Instructivo Institucional 2022](#) que se adjunta **OBLIGATORIO**
2. Programa de Estudios según formato establecido en el [Formato para orientaciones de programas de espacios curriculares](#) **OBLIGATORIO**
3. Currículum Vitae **OBLIGATORIO**
4. Título que habilite para el espacio curricular que se postula. **OBLIGATORIO**
5. Imagen de DNI y CONSTANCIA de CUIL. Solo para postulantes que serían ingresantes al sistema educativo **OBLIGATORIO**
6. Declaración Jurada de Cargos. Si tiene horas/cargo, en otras instituciones (No estar incompatible, en caso de acceder a las horas) **OBLIGATORIO**

Las postulaciones que no cumplan con todo lo consignado, en especial con los requisitos marcados como OBLIGATORIOS, serán desestimadas.
En caso de ser necesario, se realizarán **instancias de entrevistas** y/o se solicitarán **veedores externos**

Se tendrán en cuenta en forma especial los siguientes parámetros:

1. Pertinencia del Proyecto
2. Currículum Profesional acorde a la unidad curricular en cuestión
3. Antecedentes y desempeño institucional
4. Propuestas innovadoras

Se recomienda la lectura, en su totalidad, de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales, los cuales se encuentran publicados en la página del Instituto Superior de Formación Docente Artística N° 805

<https://isfd805-chu.infed.edu.ar/sitio/dcj-2017/>